



PERÚ

Ministerio
de EducaciónDirección Regional
de Educación
de Lima MetropolitanaUnidad de Gestión
Educativa Local N° 06Área de Supervisión y
Gestión del Servicio
Educativo

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres 2018-2027"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

La Molina, 03 de noviembre del 2023

OFICIO N° 0117 - 2023 – DIR.UGEL N° 06/ASGESE/SIAGIE

Señores(as):

DIRECTORES(AS) DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS Y PRIVADAS – UGEL N°06

ASUNTO : Asistencia Técnica Sobre el Cierre de Matrícula Excepcional 2023 – SIAGIE

REF. : a) Expediente N° 0088002 – 2023
b) Resolución Viceministerial N°094 -2020 – MINEDU
c) Resolución Ministerial N°447-2020-MINEDU
d) Resolución Ministerial N°432 -2020-MINEDU

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención a los documentos de la referencia, la Unidad de Gestión Educativa Local N°06, a través del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo, Equipo de SIAGIE, ha programado la **Asistencia Técnica sobre registro matrícula Excepcional y evaluación por periodo**, la misma que está dirigido a los directivos de las Instituciones Educativas Privadas y públicas de la Educación Básica Regular, en el marco de la mejora de la atención y apoyo a la gestión de las instituciones educativas que se realizará de acuerdo a la siguiente programación:

II.EE.	DISTRITO Y REI			TEMAS
	06/11/2023	07/11/2023	10/11/2023	
IIEE. Privadas Turno Mañana	<ul style="list-style-type: none">• La Molina, Cieneguilla• Sta. Anita IEP. "Saco Oliveros Apeiro" Av. Ingenieros – Ate. 417 Mz. "B" Lt. "4"	<ul style="list-style-type: none">• Lurigancho• Chaclacayo IEP. "Saco Oliveros Chaclacayo" Av. Los Claveles y los Geranios.N° 699-644	<ul style="list-style-type: none">• Ate IEP. "Saco Oliveros Helicoidal" Jr. las Vegas s/n MZ A-25 Lt.1 A 10, 25 A37.	<ul style="list-style-type: none">• Cierre de matrícula• Registro de PG. 2020, 2021 y 2022.• Registro de metas de atención.• Emisión de certificado
IIEE. Públicas Turno Tarde	REI 01, 02, 03, 04 05. IEP. "Saco Oliveros Apeiro" Av. Ingenieros – Ate. 417 Mz. "B" Lt. "4"	REI. 14, 16, 17, 18, 19 y 20. IE. N° 787 "Almirante Miguel Grau" Alt. Posta Grau – Chaclacayo.	REI. 06, 07, 08, 12 y 13. IEP. "LEONARDO DE VINCI" Av. JOSE CARLOS MARIATEGUI KM. 16.5 MZ B LOTE 13	



PERÚ

Ministerio
de EducaciónDirección Regional
de Educación
de Lima MetropolitanaUnidad de Gestión
Educativa Local N° 06Área de Supervisión y
Gestión del Servicio
Educativo

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres 2018-2027"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

Por lo expuesto, el Administrador de SIAGIE de la IE a su cargo, debe garantizar la participación en el horario, fecha y lugar programado; por consiguiente, brindar las facilidades al personal asignado.

Cabe señalar que, en el marco de las delegaciones de facultades y atribuciones conferidas en la Resolución Directoral N° 00231-2023-UGEL06, la jefatura del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo de la UGEL N° 06, suscribe y remite el presente documento para los fines pertinentes.

Es propicia la oportunidad para expresarle las muestras de mi consideración.

Atentamente;



Abg. SEGUNDO DANIEL CABRERA SÁNCHEZ

Jefe del Área de Supervisión y Gestión
del Servicio Educativo

SDCS/J. ASGESE
YLP/E-SIAGI